

El Carmen, 03 de septiembre 2018.

Señor.

Soto Carlos Giovanni

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"TICAEXPRESS" S.A.

Ciudad.

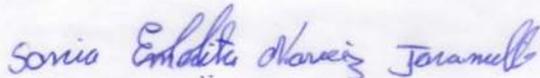
De nuestras consideraciones

De conformidad con lo que establece el Artt.188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, La suscrito Sr. NARVAEZ JARAMILLO FAUSTO RODRIGO con número de cédula 0401222682, Cesionario (CON PODER) Sra. NARVAEZ JARAMILLO SONIA EMERITA con número de cédula 0401128582, en calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Pesado "TICAEXPRESS" S.A. Y propietario de un total de UNA Acción ordinaria del valor de un dólar americano cada una. Transfiero y Cedo UNA Acción ordinaria en su totalidad del valor de Un dólar americano cada una, con todos los derechos de uso, y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. SOTO CARLOS GIOVANNY con número de cédula 1712305703.

Transferencia que solicito se inscriba en el libro de Acciones y Accionistas conforme en el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente



Sra. Narvaez Jaramillo Sonia Emerita
C.C 0401128582.
CEDENTE (CON PODER)



Sr. Soto Carlos Giovanni
C.C 1712305703.
CESIONARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "TICAEXPRESS S.A."

RESOLUCION 001-CPO-013-2014-ANT

El Carmen, 03 DE SEPTIEMBRE del 2018.

Abogado.

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.

En su despacho,

De mis consideraciones.

Yo, SOTO CARLOS GIOVANNY, con C.I. **1712305703**; en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía de Transporte Pesado "TICAEXPRESS" S.A.; mediante la presente doy a conocer que se procedió a inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas, con fecha 03 de septiembre del presente año, cedente el Sr. . NARVAEZ JARAMILLO FAUSTO RODRIGO con número de cédula 0401222682, estado civil SOLTERO, en calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Pesado "TICAEXPRESS" S.A. con tipo de inversión nacional y por otra parte el Cesionario Sr. SOTO CARLOS GIOVANNY con número de cédula 1712305703, De nacionalidad ecuatoriana, con tipo de inversión nacional, tienen a bien celebrar la negociación.

Ante la atención que preste quedo agradecido.

ATENTAMENTE;


Sr. SOTO CARLOS GIOVANNY
CI. 1712305703
GERENTE GENERAL
CELULAR: 0939381119





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 203 / 2016

Tomo . Página 203

En la ciudad de BARCELONA, ESPAÑA el 17 de noviembre de 2016, ante mí, SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **FAUSTO RODRIGO NARVAEZ JARAMILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 0401222682 y **MARIA HERMELINDA TOAPANTA VELVA**, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1802782761, estado civil **casados entre sí**, con domicilio en **SABADELL, ESPAÑA** legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **SONIA EMERITA NARVAEZ JARAMILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número **0401128582**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaudé, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de los mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad de los poderdantes, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a los poderdantes en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Los poderdante confieren todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderada se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras los poderdante no lo revoquen ni necesitará de un nuevo poder.**- Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a los otorgantes, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmaron conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

FAUSTO RODRIGO NARVAEZ JARAMILLO

MARIA HERMELINDA TOAPANTA VELVA

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA .- Dado y sellado, el 17 de noviembre de 2016

SERGIO JOSE ACOSTA GOMEZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
 Arancel Consular: II 6.1
 Valor: \$30,00





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

COPIA CERTIFICADA N° 83 / 2018

Quien suscribe, **IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR** en la ciudad de **BARCELONA, ESPAÑA**, certifica que la presente es copia fiel y textual del **poder general** número **203/2016** otorgado el 17 de noviembre de 2016 por **FAUSTO RODRIGO NARVAEZ JARAMILLO Y MARIA HERMELINDA TOAPANTA VELVA** a favor de **SONIA EMERITA NARVAEZ JARAMILLO** y cuyo original se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (poder general) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BARCELONA**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **10 de mayo de 2018**.


IGNACIO FABIAN MARTINEZ MONTALVO
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.8

Valor: \$10,00



91648685



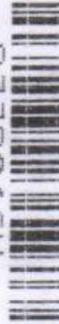
A5968220

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



3

A5968220



PASAPORTE
PASSPORT

P ECU A5968220

0401222682

NARVAEZ JARAMILLO

FAUSTO RODRIGO ATURUNA ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth

21 ABR/APR 1977

TULCAN, ECU

3 AGO/AUG 2016



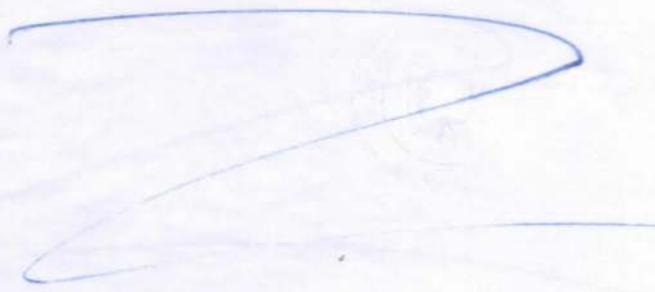
M

Fecha de expiración/Date of expiry
3 AGO/AUG 2022



P<ECUNARVAEZ<JARAMILLO<<FAUSTO<RODRIGO<<<<<<

A5968220<6ECU7704215M22080390401222682<<<<16





CONSEJO GENERAL DEL EJERCICIO DE LA FISCALIA
LIBRO DE CANTONALES PUBLICAS
FISCALIA GENERAL DE LOS J. 2018



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

040112858-2



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ JARAMILLO
SONIA EMERITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FABIAN POLIVIO
ROSERO MONTENEGRO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ TATES LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GLORIA VITELMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO
2015-06-09
FECHA DE EXPIRACION
2025-06-09

[Signature]
CANTONAL

Sonia Emerita Narvaez Jaramillo

001187128



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 040122268-2

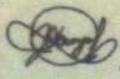


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ JARAMILLO FAUSTO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA H
TOAPANTA VELVA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARVAEZ TATES LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO GLORIA VITELMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN TULCAN 2016-10-13
FECHA DE EXPIRACION 2026-10-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
040122268-2 019 - 0115

NARVAEZ JARAMILLO FAUSTO RODRIGO
EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA
C. E. EN BARCELONA BARCELONA
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5813597 24/07/2018 10:34:56


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 040112858-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ JARAMILLO SONIA EMERITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-08-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
FABIAN POLMO ROSERO MONTENEGRO



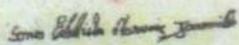

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **QUEHACER, DOMÉSTICOS** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ TATES LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GLORIA VITELMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-23





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



014 **014 - 063** **0401128582**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

NARVAEZ JARAMILLO SONIA EMERITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN **ZONA: 1**
GUAMANI
 PARROQUIA




MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
REGISTRACION N° 171230570-3
EQUATORIANO N° 171230570-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171230570-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOTO CARLOS GIOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEJO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
ETTY TERESA MEAÑA ECHEVERRÍA



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NEGOCIANTE** Y4640V4644

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SOTO IDALIA GEORGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **EL CARMEN 2014-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2014-07-14**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



068 JUNTA No. **068 - 228** NÚMERO **1712305703** CÉDULA

SOTO CARLOS GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
EL CARMEN CANTÓN **ZONA: 1**
EL CARMEN PARROQUIA



CAI REPÚBLICA DEL ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS DE TRANSFERENCIA DE VOTACIÓN

